

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 1.^o DE NOVIEMBRE DE 1822.

Fiesta de todos los Santos

El Jubileo de las 40 horas está en la capilla del Pópulo.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. 44', y se oculta á las 5 h. 46'.—Debe señalarse el reloj al mediodía verdadero 11 h. 43' 46".

AFFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epochas del dia.	Barómetro.	Termom.	Vientos.	Atmósfera
A las 9 de la mañana	29, 9, 64.	68. 0	E.	Claro.
A las 12 del dia.....	29, 9, 44.	70. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 92.	70. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

- | | |
|---------------------------------|----------------------------------|
| 1.a Altamar á las 3 h. 5' mad. | 2.2 Altamar á las 3 h. 28' tard. |
| 1.a Bajamar á las 9 h. 16' mañ. | 2.2 Bajamar á las 9 h. 40' noch. |

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: D. Benito Alinian, coronel de Estremadura.—Parada: Barcelona y Milicia nacional voluntaria.—Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

Comandancia general del décimo distrito militar.—El Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra me ha comunicado la real orden siguiente.—Estando el Rey persuadido de los señalados méritos y servicios del mariscal de campo D. Ramon Lope, director subinspector del cuerpo de Ingenieros, y de su adhesión al sistema constitucional, se ha servido nombrarle inspector general del referido cuerpo. Lo que de real orden comunicó á V. E. para su noticia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1822.—Tla traslado á V. S. con el mismo objeto. Dios guarde á V. S. muchos años. Sevilla 28 de Octubre de 1822.—Ramon de Villalba.—Sr. comandante militar de Cádiz.

Barcelona 14 de Octubre.

0800 mvi

La noche pasada han sido arrestados en su convento los PP. capuchinos. Corre la voz de que se ha cogido su correspondencia con los facciosos. Si es así es mucho insultar á la nación, que los mantenga a costa de su sangre. ¡Cuando se acabarán esas conspiraciones y los hombres desnaturalizados que las promueven!

Idem 15.

En un periódico se ha insertado una cuestión muy libre concebida en estos términos: "Qué nos quería esa fragata francesa que llegó ayer á la boca de nuestro puerto &c." — El cónsul de Francia hace á esta cuestión la respuesta siguiente: "La fragata francesa, mandada por el caballero de Riques, ha tenido por misión el tomar conocimiento de la situación de los súbditos del Rey en esta provincia, y particularmente en esta ciudad, y asegurársela la protección de S. M.; y para este efecto se puede creer que se verán de tiempo en tiempo otros buques del Rey delante de este puerto con esta misión honorable y eminentemente pacífica."

San Sebastián 18 de Octubre.

Según noticias el ex-capitán Arredondo atacó el 14 á la madrugada á Estella con 1800 facciosos. Esta gente dió vuelta desde Ochagavía al valle de Ulzama, y atravesando el camino real se dirigió á Estella, pueblo bastante fortificado últimamente, en el que hay una corta guarnición y unos 30 á 40 voluntarios. Posteriormente había marchado el coronel Fernández con su columna á Logroño, mas se cree que volvería á socorrer con oportunidad á Estella, para donde salía también alguna tropa desde Pamplona.

— Francisco Bastelli, natural de Toulouse de Francia, fué detenido el 23 de Julio de este año en la puerta de tierra de esta ciudad por la guardia compuesta de milicianos voluntarios de la misma, y sustanciada la causa, de la que aparece haber pertenecido á una gavilla de facciosos, ha sido condenado el 13 de este mes á la pena ordinaria de garrote.

Perpiñán 18 de Octubre.

El 14 de este mes deben llegar aquí otros dos escuadrones de cazadores de la Viénera, con lo cual se hallará todo el cuerpo en este departamento. — Misas ha mandado á decir desde Olot á los habitantes de Messauí que le reunitan cien uniformes, pues de no hacerlo les quitará su aldea. Hoy se han comprado aquí los efectos necesarios, y se remitirán el miércoles próximo. — Hace ya tres ó cuatro días que vemos llegar continuamente de hacia Urgel muchas curas y frailes; también ha llegado del mismo punto el señor Orieffa, ministro de guerra de la tal regencia. Continúan las compras para el ejército de la fc, y hoy ha salido una gran porción de chacos, de los cuales hay mayor pedido.

Paris 19 de Octubre.

Sé desvanecen completamente los rumores de intervención y guerra extranjera. La noticia de que la regencia creusiana ha dejado á Urgel y que está ya en Francia ha causado aquí la mayor sensación: ha pedido 2000 francos á este Gobierno, y se los ha negado.

Madrid 23 de Octubre.

Sabemos por cartas de Barcelona del dia 15 que los facciosos de Castellfollit se han retirado á Balaguer, dejando en aquel castillo solo 300 hombres.

Sabemos igualmente que el 14 había recibido el general Mina la artillería de Barcelona que esperaba, y que de un momento á otro emprendía una acción general, de cuyo éxito no se dudaba.

Por un correo que acaba de llegar de Viena se han recibido noticias muy lisonjeras.—El general España, que se había presentado en aquella corte como emisario de los franceses de Urgel, no había tenido acogimiento favorable, y un personaje que acababa de llegar y que deberá ser de los que más impongan en el congreso, daba las esperanzas más alhagiadas con respecto á España, y se manifestaba interesadísimo por esta nación.

Idem 24.

Hemos recibido cartas de nuestros correpondentes de Paris, en las que se nos dice que el duque de San Lorenzo ha presentado ya sus poderes á S. M. C., el que le ha recibido con la mayor afabilidad y benevolencia. En las mismas cartas se nos asegura que el sistema de aquel Gobierno va cambiando por momentos, y que no solo no interpondrá la Francia hostilmente en los asuntos de la España, sino que contribuirá á su pacificación y completa consolidación del sistema.

Se nos dice en este momento que la casa fuerte de Iraití ha sido tomada por Espinosa.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 31 de Octubre.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Goleta sarda Teris, cap. Samuel Vicio, de Génova y Gibraltar en un dia, con duelas y limetas. Diez barcos menores de Levante, con patatas, carbón, higos, ajos, papel, piños, bacalao, manteca y cacao, y uno de Sevilla, con trigo.

Despañadas para salir.—Bergantín danés Delos, Lorentz Lorentzen, para Hamburgo. Bergantín inglés Honor, cap. José Barber, para Londres. Dos londinos para Barcelona; una barca para Gibraltar; un mítico para Algeciras; cinco barcos menores para Sevilla; dos para Móquer; uno para San Juan del Puerto, y tres para Huelva.

Para Bahia de Todos Santos. Saldrá en el mes próximo venidero la fragata sueca Delfín, cap. C. F. Hoglund; admite géneros y pasajeros. Se despacha en el Consulado de Suecia y Noruega, calle del Cuartel de Marina, núm. 22.

Para Manila. Fragata española Ntra. Sra. del Carmen, cap. D. José Antonio Aguirre, de parte de 400 toneladas, forrada en cobre, armada en corso y mercancía, con 18 cañones, 100 armas de fuego, 200 blancas y 80 á 90 hombres de tripulación: saldrá del 10 al 15 de Noviembre, y admite pasajeros: consignada á D. Juan José de Marcaida, calle del Fidei, núm. 181.

Para Gibraltar. Velachero español Santísima Trinidad, pat. Mariano Ladrón. Se despacha en casa de D. Félix Francia, calle de Granáticos, número 52.

Para Londres. Bergantín inglés Lark, cap. Juan Orfeur, saldrá á la mayor brevedad. A D. Pedro Lo-Cave, calle de la Cruz de la Madera, núm. 59.

CONSULADO.

El Sr. jefe superior político de esta provincia en oficio de 29 del que acaba dice á este Consulado nacional de comercio lo siguiente.—El Esmo Sr. secretario del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 15 del corriente me dice lo que sigue.—He dado cuenta al Rey de la exposición del Consulado de esa plaza, remitida por el antecesor de V. S. con oficio núm. 755, su fecha 23 de Julio último, en apoyo de la solicitud del de la Habana acerca del establecimiento de buques de fuerza para proteger aquellos mares, haciendo presente el primero la necesidad de que en ese departamento se hallasen buques de la armada prontos á cruzar y proteger el comercio, de cuya protección había carecido en varias ocasiones, apesar del celo patriótico del comandante general, por falta de numerario para el equipo de los buques, y por último que era preciso se evitase la práctica abusiva á que había dado principio el capitán del bergantín de guerra Aquiles, el cual además de obligar á los cargadores á que le llevasen abordo la plata en vez de recibirla él mismo en tierra, según práctica, había exigido 1 p. 8 por el contado en lugar del $\frac{1}{2}$ que se había pagado hasta entonces, cuyo exceso no está apoyado en razón de justicia. Asimismo se ha enterado el Rey de las exposiciones que en 27 de Agosto y 10 de Setiembre último me remitió el antecesor de V. S., hechas aquella por varios individuos del comercio de esa plaza, con apego del Consulado, pidiendo protección y amparo contra cualquier exacción no determinada por la ley ó consentida por la práctica, y la segunda hecha por el mismo Consulado, recordando sus ya citadas exposiciones, y pidiendo ademas la derogación del derecho de 1

p.º, que el gobernador de San Juan de Ulúa había impuesto á los registros de plata destinados á la península. Y S. M. se ha servido resolver: 1.º Que en cuanto á la solicitud primera de ese Consulado, y en la parte en que apoya la del de la Habana sobre armamento de buques de guerra para proteger aquél comercio, se espere la resolución que dicen las Cortes, respecto á que á este fin se las pasó el expediente formado en su razon por el señor secretario del Despacho de la Gobernación de Ultramar. 2.º Que en cuanto á la solicitud de ese Consulado relativa al establecimiento de cruceros, y que se dicten oportunas providencias para evitar que los comandantes de los buques de guerra graven al comercio con exacciones no autorizadas por las leyes ó la práctica, que es lo mismo que solicitan en la referida exposición varios individuos de ese comercio, pasen dichas exposiciones al señor secretario del Despacho de Marina, como lo ejecuto con esta fecha, para que con la urgencia que el caso exige acuerde con S. M. las providencias oportunas á fin de que la navegación mercantil sea protegida por buques de la armada nacional, y de que no se exijan otros detechos que los autorizados por las leyes: y 3.º Que con respecto á la exposición del Consulado pidiendo la derogación del derecho de t. p.º, que el gobernador de San Juan de Ulúa había impuesto á los registros de plata, se espere á la resolución que se dicte por el Ministerio de Hacienda, al que pasé con este objeto la mencionada exposición con real orden de 2 de Setiembre último. De real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y que lo haga al Consulado. — Y lo traslado á V. SS. para su conocimiento y efectos consiguientes, sirviéndose avisarne su recibo. — Lo que por disposición del referido tribunal se hace notorio al comercio para su inteligencia. Cádiz 31 de Octubre de 1822. — P. A. D. S. — Feliciano Antonio Puyade, oficial primero.

CRÉDITO PÚBLICO.

Aprobados por el Sr. intendente de esta provincia los remates de las fincas siguientes, se ha señalado el término de diez días para las mejoras del cuarto, que cumplirán el 8 de Noviembre. — El edificio del suprimido convento de Carmelitas descalzos de esta ciudad, rematado en 75.000 rs. Una casa, calle de la Torre, núm. 21, en 80.000. — Cádiz 30 de Octubre de 1822. — Manuel González Moro.

Se ha señalado el término de 30 días, que cumplirán el 24 de Noviembre, para las mejoras del cuarto, diezmo y medio diezmo de las fincas siguientes. — Una casa, calle Puerta de Jerez, que servía de hospedería del valle, apreciada en 29.032 rs. vñ. Otra, calle de Boticas, en 41.254. Otra, calle de Boliches, n.º 12, en 17.356. — Arcos 24 de Octubre de 1822. — Mateo Francisco de Rivas.

Se ha abierto una en la librería de Zaragoza y gabinete de lectura para auxiliar á tres oficiales piemonteses que pasan á Cataluña con sus correspondientes pasaportes á batirse con los facciosos. Las almas sensibles, en cuyos pechos arda el sagrado fuego de amor á la patria, no dejarán de interesarse en favor de unos patriotas beneméritos, que después de rodar la mitad de las naciones de Europa por haber querido quitar los grillos á su patria, vienen á la nuestra á gozar un beneficio que les ha sido negado en la suya, ó á sepultarse entre sus ruinas. No dudamos que la liberal Cádiz desarrollará en esta ocasión, como lo ha hecho en otras muchas, las sublimes virtudes de la hospitalidad y la beneficencia.

AVISOS.

Se venden á voluntad de su dueño el conde de Casa-Ayala, vecino de Jerez de los Caballeros, las fincas siguientes, sitas en Morón de la Frontera.—Un olivar titulado del Tardal, de 45 aranzadas, apreciado en 140.800 ron.—El olivar de la Huerta perdida, ó Canillas, de superior calidad, de 12½ aranzadas, en 37.500.—Otro titulado Casablanca, de 5 id., en 8.800.—Una tierra de pan sembrar, de 15 fanegas de cabida, de superior calidad, en 13.500.—Una casa, calle del Pósito de la de Zimorra, en 19.622.—Otra, frente á la anterior, en 25.678.—Otra en la plaza de la Currera, con almacenes para aceite, y todas comodidades, en 81.613.—Nota. Los dos olivares del Tardal y Canillas se han apreciado con toda equidad, poniendo dos olivos por uno, siendo constante que en Morón no los hay de mejor calidad y producción, y la tierra de pan titulada de la Alcoba tiene una fuente abundante, que riega toda la vega de 15 fanegas.—Cualquiera persona que quiera comprar dichas fincas se entenderá de palabra ó por escrito con el expresado conde de Casa-Ayala, que reside en Jerez de los Caballeros, en Extremadura, ó en Morón con su comisionado D. Francisco Borrego.

Doña María de los Dolores Palazuelo y Morros y Doña Margarita Derendinguer se servirán presentarse en la secretaría de la Comandancia militar á recoger un documento que les interesa.

D. Alejo Sugastuy ha trasladado su escritorio á la calle de Murguía, número 127.

Quien quiera tomar en tráspaso una mejora de un cuerpo de casa con mielis en encima bastante cómodo puede pasar á verlo á la calle de las Descalzas, núm. 50, cuerpo 2.

Maria Galera, de 4 meses de parida, busca casa para criar: vive calle del Veedor, en la lozana, núm. 52.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DI. 31 DE OCTUBRE DE 1822.

Frutos ultramarinos.

Azucar de la Habana, arroba rpta. en tierra	22 y 28 á 24 y 30	Id. de Virginia id. , , , , .	€0
Blanca id. sola	, , , , , 32 34	Zuelas curtidas, lib. cto, , , ,	44 á 45
Terciada idem	, , , , , 20 á 24	Vainillas sup. corrientes e infe- riores, el mill. ps. ; , , ,	00
Azucar en depósito	. 19 y 25 á 21 y 27	Xalapa, el quintal rara. . , , ,	30 á 32
Anil flor de Guatém. lib. rpta.	25 á 26	Zarza de Honda, arroba ps. ,	17
Sobre	, , , , , , , , 21 á 23	De la Costa. . , , , ,	6
Corte	, , , , , , , , 17 á 20	COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.	
flor de Caracas	, , , , , 25 á 27	Aceite del Reyno, ar. ab. rvn.	5
Sobres	, , , , , , , , 21 á 22	Acero de Vizcaya, quintal ps,	12 á 13
Corte.	, , , , , , , , 17 á 18	de Trieste en depósito , , 11 á 11½	
Algodon de vainita, ql. ps. , ,	00	de id. n tierra. . . . ,	16 á 18
Caracas	, , , , , , , , 22 á 23	Alquitrán de la A. S. b. ab. pfs.	5
Lima de 1.a y 2.a á , ,	28 á 30	Id. de Suecia. . , , , , ,	5
Bálsamo del Perú, lib. rpta.	, 14 á 15	Arroz arroba abordo rvn. . , ,	34 á 35
Tolú.	, , , , , , , , 06	Azafran, libra en tierra pfs.,	6½ á 6½
Copal lib. rvn. , , , , , 5 á 6	Almend. de Esper. sincase q. ps.	16 á 17	
Cacao Caracas, l. de r. lib. ps. 58 á 68		De Mallorca en tierra. . , ,	0
Maracaibo.	, , , , , , , , 00	Bacalao meneo de Terranova abordo, qt. rs. vn. , , ,	80 á 84
Guayaquil.	, , , , , , , , 23 á 24	Brex de Suecia, barril ps. fs.	7
Cascarilla de Granuco, lib. rpta.	5 á 7	Canela de Holanda de 1.a y 2.a lb. en tierra rpta. , , ,	24 á 29
Calisalita	, , , , , , , , 5 á 8	En depósito de 1.a , , ,	25
Colorada	, , , , , , , , 9 á 16	De China rvn. . , , ,	7
Loja.	, , , , , , , , 15 á 18	Clavos de comer, libra rs. vn.	24
Piura rvn.	, , , , , , , , 6 á 10	Cáñamo de Reino. quintal, , ,	14 á 15
Cartagena, rvn. , , , , , , 1 á 2	Duelas de Hamburgo. cada		
Café, qr. ps. fs., ; , , , , , 25 á 26	1200 ps. fs. en tierra, , ,	490	
Id. en dep. ‘ , , , , , , , , 24 á 25	Id. del N. de A., idem idem.	100	
Carey, libra rvn. , , , , , , 230 240	Fierro piachuela de Vizcaya, qr. en tierra rpta. . . .	44 á 46	
Chapás de astas, mill. ps. fs. , ,	00	Frijoles del Reyno. ar. ab rvn.	12 á 20
Cobre del Perú, el ql. ps. , , 33 á 35	Garbanzos del reino. fanega rn.	90 á 100	
De Veracruz en rosetas, , , 30 á 32	Habas tarragonas, fan ab. rvn.	00	
Cueros de B.-A., lib. en ctos. 27 á 30	Cochineras en tierra, , ,	52 á 54	
De la Habana. cuero rvn. . 00 á 00	Hoja de lata caja ps. fs. , , ,	16 á 19	
Estanio, el quintal ps. , , , , , , 24 á 27	Maiz, fanega abordo rvn. . , ,	42	
Grana corriente franciscana due.	{ 94 á 104	Dicho de Levante. . , , , ,	08
Id. zapotillos y blancos snps.	{ 94 á 104	Manteca de puerco en cuñetes abordo lib. rvn. , , , ,	4
Granillo	, , , , , , , , 28 á 30	Manteca de vacas de Dublín, lib. abordo rvn. . , t , ,	00
Lana de Vicuña, lb. rvn. , ,	23 á 24	Watfor, nueva, rvn. , ,	5
Idem de idem de Lima lib. rpta. 28 á 32		Carlow, ctos. , , , , ,	30
Lana de Buenos-Ayres arroba ps. , , , , , , , , , , , , 4½ á 5		Holanda id. , , , , , ,	20 á 24
De Granuco libra rvn. , , , , , , 8 á 10		Hamburgo rs. , , , , , ,	3
Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14		Cork, , , , , , , , , , ,	00
Pimienta de Tabasco, lib. ctos. 24 á 25		Francesa nueva. . , ,	
Pimienta fina, libra rvn. , , , , , , 4			
Campeche, ql. rpta. , , , , , , 22			
Matalete, ps. , , , , , , 00			
Brasilera ps. , , , , , , 16			

Queso de Flandés ql. ab. pfs,	10	Barcelona corto en pfs. 2 ben.
Dicho plato, , , , , , , ,	16	Valencia y Alicante corto par 2 ben.
Tocino, cada barrica ab. pfs,	16	Málaga corto par $\frac{1}{2}$ ben.
De Irlanda ,	20	Santander $4\frac{1}{2}$ ben.
Trigo de Jerez en tierra, . .	68 á 76	S. Sebastian id. 3 ben.
Id. de Sevilla id.	64 á 68	Bilbao corto $3\frac{1}{2}$ ben.
Id. de Castilla abdo. tierno	52 á 54	Londres $36\frac{3}{4}$ papel
Id. duro, , , . . . , , ,	64 á 65	Paris $78\frac{1}{4}$ á $\frac{1}{2}$ papel
Cebada del reino ; , , , ,	32	Hamburgo $93\frac{1}{2}$ á 94 papel
Jabón duro de Málaga y Se- villa, ql. en tierra pfs. 10 á $10\frac{1}{2}$		Amsterdam 102 á 103 papel
De Mallorca en tierra. 10 á $10\frac{1}{2}$		Génova $120\frac{1}{2}$ id.
Blando de Mallorca id. , ,	$6\frac{1}{2}$	Gibraltar par á $\frac{1}{2}$ p 8 ben.
<i>Caldos.</i>		Vales. Enero 10 plata. Mayo 103 id. Setiembre 105 id. Intereses $10\frac{1}{4}$ papel. Certificac. 10 id
Aguardiente de 58 p.º, el bar. ab. de $4\frac{1}{2}$ arrob. ps.	17	Premios de Seguros en buque español
Prueba de aceite, cada bota.	83 á 84	Para América. En ab. Feliz Unpr.
Id. de Holanda id. , , 64 á 68		Veracruz , , , , , , , 35 á 9 ó 12
Anisado de Mallorca pfs. , , 52 á 54		Habana , , , , , , , 35 á 8 ó 11
Id. id. en garrafones rvn. , 54 á 55		Id. en buque extranjero , 20 á 5 ó 6 6
Vino tinto de Cataluña id. , 30 á 36		Costa-firme , , , , , 35 á 9 ó 12
Id. de Valencia id. , , , , 21 á 22		Santa Marta, , , , , , 35 á 10 ó 13 $\frac{1}{2}$
Id. de Málaga id. pfs. , , , , 42 á 44		Honduras , , , , , , , 35 á 10 ó 13 $\frac{1}{2}$
Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7		Lima , , , , , , , 40 á 10 ó 14 $\frac{1}{2}$
Id. dulce. , , , , pfs. , ,	8	Filipinas , , , , , , , 00 á 00 ó 00
<i>Papel.</i>		Para Europa
Florete superior de Cata. luna cada resma rvn.	70 á 80	Islas Canarias. , , , , , 25 á 5 ó 6 $\frac{1}{4}$
Florete corriente, , , , , 46 á 56		Galicia y sus costas , , , 25 á 5 ó 6 $\frac{1}{4}$
Medio florete. , , , , , 32 á 38		Asturias y Santander, , , 25 á 5 ó 6 $\frac{1}{4}$
Alcoy florete. , , , , , 46 á 50		Costas de Vizcaya , , , , 25 á 5 ó 6 $\frac{1}{4}$
De imprenta, , , , , , 24 á 26		Cartagena y Alicante, , , $1\frac{3}{4}$ á 2
Medio florete, , , , , , 30 á 32		Mallorca, Catal. Mahon. 2 á $2\frac{1}{2}$
1º estraza . . . , , , , , 10 á 12		Lisboa y Oporto , , , , , 5
<i>Cambios.</i>		Londres y sus puertos , , , 6
Madrid á 120 días par.		Hamb. Amst. y Ostende. 7
Id. á 60 días 1 ben.		Copenhague, Cronstad &c. 7 á 6
Id. corto $1\frac{3}{4}$ papel		Isla de la Madera , , , , , 6
Sevilla á 90 días sin papel		Trieste , , , , , , , 6
Id. corto $\frac{1}{2}$ ben.		Génova, , , , , , , , 5
<i>Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.</i>		Marsella , , , , , , , 5
El real de yello n vale 8½ ctos. ó 8½ mrs. de vn.—El peso fuerte 20 rvn.—El real de plata corriente 16 ctos. ó 8½ mrs. de plata antigua ó 6½ mrs. vn.—El peso de plata ó de cambio 6 rs. de plata ó 15 rs. y 2 mrs. vn.—El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 37½ mrs. de plata dichos ó 70½ mrs. de vn.— La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.		Archipiélago , , , , , , , 6

100 lib. castellanas hacen 123½ de á 12 onzas de Aragon. 114 dos séptimos de Cataluña. 80 de Galicia. 109½ rotolos de Mallorca 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144½ lib. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101½ lib. avoir du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris.— 100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ calices de Alicante. 75 cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78 cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1½ lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 40½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomeli de Nápoles.— 100 varas castellanas hacen 108 ½ 16 de Aragon. 109½ de Alicante. 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago. 48 y 2 tercios canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Génova. 76 yaras de Lisboa. 22 y 16 17 yardas de Londres. 71 y 3 séptimos anas de Paris.